

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.195

Jueves 10 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2667679

MINISTERIO DE ENERGÍA

TIENE POR AUTORIZADA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO A DON  
LUIS FELIPE ANDRÉS RAMOS BARRERA

Núm. 4.- Santiago, 27 de enero de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto por el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; en el decreto supremo N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficientes del costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de planta "A" del Servicio Exterior de Chile; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "por orden del Presidente de la República"; en la Ley N° 21.722, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2025; en las Resoluciones N°s 6 y 7, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República; y

Considerando:

- Que, a través de la carta N° 2021-0521952, de 13 de diciembre de 2024, la Embajada de Francia en Chile extendió al Sr. Subsecretario de Energía la invitación a participar de actividades en la ciudad de París, Francia, en el marco de la Feria Internacional "HyVolution 2025".
- Que, en la referida misiva y aprovechando la visita del Sr. Subsecretario de Energía, se convocó a una reunión realizada el 27 de enero de 2025, con el Director General del Tesoro Francés y el equipo responsable de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la Industria del Hidrógeno, con el objetivo intercambiar experiencias, explorar oportunidades de cooperación y fortalecer los lazos entre Francia y Chile para construir un modelo energético más sostenible.
- Que, en la misma ciudad, durante el día 28 de enero de 2025, el Sr. Subsecretario participó como expositor representante del Estado de Chile en la referida Feria Internacional "HyVolution 2025", instancia en la que se revisaron los últimos avances tecnológicos, las innovaciones más destacadas y los actores claves en el desarrollo de la industria del Hidrógeno Verde.

Decreto:

I. Téngase por autorizada la comisión de servicio en el extranjero, entre los días 26 al 29 de enero de 2025, ambas fechas inclusive, a don Luis Felipe Andrés Ramos Barrera, cédula nacional de identidad N° 13.882.502-7, Subsecretario de Energía, Grado C de la E.U.S., quien viajó a la ciudad de París, Francia, con el objeto de participar en una reunión con el Director General del

CVE 2667679

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Tesoro Francés y el equipo responsable de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la Industria del Hidrógeno, y como expositor en la Feria Internacional "HyVolution 2025".

II. Déjase establecido que el Sr. Subsecretario de Energía tuvo derecho a pasajes aéreos por el tramo ida y vuelta Santiago - París - Santiago y tuvo derecho a un viático que se detalla a continuación, incrementado normativamente al costo de vida en Francia:

GRADO E.U.S.	FECHA	Nº DÍAS	INCREMENTO	MONTO	VIÁTICO	VALOR	TOTAL
			(%) COSTO DE VIDA	BASE		DIARIO	
C				US\$		US\$	US\$
Francia	27-01-2025	1	639,65	70	100	517,75	517,75
Francia	28-01-2025	1	639,65	70	40	207,1	207,1
							724,85

III. Impútese el gasto demanda esta comisión de servicio al extranjero, en dólares, en su equivalente en moneda nacional, al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Energía, ítem:

GASTOS EN PERSONAL:	24 01 01	21 01 004	
	(Viático - Titular)		US\$ 724,85.-
BIENES Y SERVICIO			
DE CONSUMO:	24 01 01	22 08 007	
	(Pasajes aéreos)		\$ 6.160.954.-

IV. Déjase establecido que, durante el desempeño de la comisión de servicio, el señor Subsecretario de Energía, don Luis Felipe Andrés Ramos Barrera, conservó el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

VI. Déjase establecido que, don Luis Felipe Andrés Ramos Barrera podrá reembolsar los gastos de servicio de taxi, adjuntando los correspondientes comprobantes, en la medida que éstos no hayan sido cubiertos por la invitación del evento.

VII. Déjase establecido que, por razones impostergables de buen servicio, la comisión de servicio que por este acto se autoriza debió iniciarse con fecha 26 de enero de 2025, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Diego Pardo Lorenzo, Ministro de Energía.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., María Fernanda Riveros Inostroza, Jefa de División Jurídica, Subsecretaría de Energía.